

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 033

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

SEÑOR ISAIAS FABIAN PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU PREOCUPACIÓN ANTE LA
DISCONTINUIDAD DEL PROGRAMA "VOLVER AL
TRABAJO" Y SOLICITAR, FORMALMENTE SU
RESTITUCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SE
ENCONTRABAN INCORPORADAS AL MISMO.

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PROYECTO DE DECLARACIÓN RESTITUCIÓN DEL PROGRAMA "VOLVER AL TRABAJO" EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar su preocupación ante la discontinuidad del Programa "Volver al Trabajo" y solicitar formalmente su restitución para las personas que se encontraban incorporadas al mismo.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas necesarias para restablecer el Programa "Volver al Trabajo", garantizando la continuidad de las prestaciones y de la asignación monetaria correspondiente a sus titulares, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 3°.- Solicitar al Ministerio de Capital Humano de la Nación que informe y actualice la situación de las personas de Tierra del Fuego que fueron titulares o beneficiarias del Programa, indicando bajas, suspensiones, continuidad de prestaciones y situación actual.

Artículo 4°.- Solicitar que, en caso de disponerse la restitución del Programa, se contemple especialmente la situación económica y social de las familias fueguinas afectadas, promoviendo capacitación, formación, inserción laboral y acompañamiento para el acceso a un empleo registrado.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los representantes de Tierra del Fuego ante el Congreso de la Nación y a los organismos provinciales que correspondan.

Artículo 6°.- Invitar a los Municipios de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin a adherir al reclamo y acompañar las gestiones destinadas a la restitución del Programa "Volver al Trabajo".

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que la Legislatura de Tierra del Fuego exprese su preocupación por la discontinuidad del Programa "Volver al Trabajo" y solicite al Gobierno Nacional su restitución, considerando el impacto social, laboral y económico que la medida genera sobre trabajadores y familias de nuestra Provincia.

El Programa "Volver al Trabajo" fue creado como una política de promoción de la empleabilidad, capacitación, formación y fortalecimiento de capacidades laborales. Entre sus prestaciones se encontraban la orientación laboral, intermediación laboral, capacitación, prácticas formativas y acciones de promoción de la inserción laboral y del trabajo independiente o autogestionado. La normativa nacional establecía una asignación dineraria mensual de \$78.000 para sus beneficiarios.

IMPACTO EN TIERRA DEL FUEGO

De acuerdo con un informe del Sindicato de la UTEP Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular publicado en

2026, en la Provincia de Tierra del Fuego se registraban **1.343 beneficiarios** del Programa "Volver al Trabajo". El mismo informe estima que la masa de transferencias correspondiente a la Provincia alcanzaba aproximadamente **\$105 millones mensuales**.

Esto representa aproximadamente **\$1.260 millones por año** que dejaban de ingresar directamente a los hogares beneficiarios y, en consecuencia, de circular en la economía provincial. Esta cifra permite dimensionar que la eliminación del programa no afecta únicamente a cada trabajador o trabajadora de manera individual, sino también al consumo en comercios de cercanía, almacenes, transporte, servicios y demás actividades de la economía local.

Los 1.343 beneficiarios representaban aproximadamente el **1,5% de la población económicamente activa urbana** de Tierra del Fuego, según el mismo informe.

Tierra del Fuego presenta características económicas y geográficas particulares, con un costo de vida elevado y un mercado laboral que requiere políticas específicas de capacitación, formación y generación de oportunidades. En este contexto, resulta necesario que las políticas nacionales contemplen las particularidades de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, la restitución del Programa debe ser considerada no solamente como una medida de acompañamiento social, sino también como una herramienta de sostenimiento de ingresos y de fortalecimiento de la economía local, mientras se desarrollan mecanismos efectivos de capacitación e inserción laboral.

Por ello, esta iniciativa busca acompañar a los trabajadores fueguinos, solicitar una respuesta concreta al Gobierno Nacional y promover políticas públicas orientadas al trabajo, la capacitación, la inclusión y el empleo registrado.

DATOS CLAVE PARA TIERRA DEL FUEGO

- **1.343** beneficiarios registrados.
- **\$105 millones** de transferencias mensuales estimadas para la Provincia.
- **\$1.260 millones** aproximadamente por año que dejarían de circular en la economía provincial.
- **1,5%** de la PEA urbana provincial representada por los beneficiarios.
- **\$78.000** era la asignación mensual fija establecida por el programa.
- **Entregan el Proyecto Organización 25 de Mayo , Mp la Resistencia y Organización Corrientes Nuestra Patria**

Autoría / Legislador/a: _____

Bloque: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026

Mesa de Entrada _____

[Firma]
6/6/16
26685682
Tel 15533869

[Firma]
2964-444924

[Firma]
Isabel Tabo
2964 575520